



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación junto al Ministerio de Salud de la Nación, lanzo el programa nacional "Hay Equipo". El mismo busca garantizar que las/os niñas, niños y adolescentes cuya madre, padre o tutor/a perciba la Asignación Universal por Hijo/a (AUH), tenga acceso a diferentes prácticas deportivas en todo el país, cubriendo el Estado Nacional el ciento por ciento (100%) del costo. Dicho aporte será integrado a las instituciones deportivas que se inscriban al mismo.

También contarán con dispositivos sanitarios móviles que recorrerán las instituciones deportivas aludidas, a fin de realizar controles de salud integrales a quienes se vean beneficiadas, así como a las demás personas asociadas al club y pertenecientes a la comunidad local.

El programa consta de tres etapas. La primera, de inscripción de las instituciones deportivas que estén interesadas y cumplan con los requisitos; una segunda etapa, de inscripción de niños, niñas y adolescentes por su madre, padre o tutor/a que perciban la Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y una tercera etapa de funcionamiento, que prevé el cumplimiento de los requisitos a fin del mantenimiento de la beca.

En este sentido, la Ministra de Salud de la Nación, Sra. Carla Vizzotti destacó: "Nos entusiasma mucho este nuevo proyecto, que nos da la posibilidad de llegar a los niños, niñas y adolescentes con estrategias de prevención e identificación de algún problema sanitario y articular con cada una de las jurisdicciones para acercarlos más y mejorar salud".<sup>1</sup>

Por su parte, el Ministro Turismo y Deportes de la Nación, Matías Lammens, expresó que "el club es el mejor lugar donde pasar la infancia: el deporte enseña valores y promueve vínculos que quedan para toda la vida" -y agregó- "estas instituciones son el corazón de nuestra política deportiva. Por eso, las estamos acompañando con una inversión histórica en obras de infraestructura, planes de regularización y otras iniciativas para potenciarlos como entornos sociales y de formación en todo el país".<sup>2</sup>

De esta manera, es de suma importancia destacar este tipo de políticas públicas que hacen más democrático el acceso al deporte y contribuyen a su

---

1  
2



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

crecimiento y desarrollo, promoviendo la inclusión y la integración social, como así también el cuidado de la salud de todos los niños, niñas y adolescente que participen del mismo.

Por todo ello, el presente proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación que junto al Ministerio de Salud de la Nación lanzo el programa nacional "Hay Equipo".

Por ello:

**Autores:** Nicolás Rochas, Luis Albrieu, Facundo Montecino Odarda, Alejandro Ramos Mejía.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación y al Ministerio de Salud de la Nación la iniciativa del programa nacional "Hay Equipo".

**Artículo 2°.-** De forma.